

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 28 de enero de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola, dimanante de autos núm. 1178/2019. (PP. 303/2021).

NIG: 2905442120190006145.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 1178/2019. Negociado: PQ.

Sobre: Posesión (arts. 430-466 CC).

De: Coral Homes, S.L.U.

Procurador: Sr. Mauricio Gordillo Alcalá.

Contra: Ignorados ocupantes de la vivienda sita en la calle Ollerías, núm. 9, planta baja, puerta A.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En los autos de este Juzgado de Primera Instancia número Tres de Fuengirola y con el número de autos 1178/19, seguidos a instancia de Coral Homes, S.L.U., contra ignorados ocupantes de la vivienda sita en la calle Ollerías, núm. 9, se ha acordado publicar el presente edicto a fin de poner en conocimiento del demandado que se ha dictado sentencia frente a la que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días.

Si el interesado desea tener conocimiento del contenido de la resolución deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ignorados ocupantes de la vivienda sita en la calle Ollerías, núm. 9, planta baja, puerta A, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Fuengirola, a veintiocho de enero de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»